

**Ayuntamiento de Albal**

Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre modificación de la ordenanza de la tasa del suministro de agua potable y conservación de contadores.

**ANUNCIO**

Habiéndose elevado a definitivo, por no haberse formulado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las tarifas para la prestación del servicio domiciliario de agua potable y conservación de contadores, adoptado por el Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación íntegra de su modificación:

“Artículo 7.- Cuota Tributaria

1. Agua potable	
1.1 Cuota servicio	€/cliente - mes
13 mm	3,74
15 mm	3,74
20 mm	6,36
25 mm	8,62
30 mm	12,40
40 mm	27,23
50 mm	37,53
65 mm	37,53
80 mm	37,53
100 mm	37,53
125 mm	37,53
Boca de incendio	13,45
1.2 Cuota consumo general	€/m3/mes
Bloque I: de 0 a 4 m3/mes	0,42300
Bloque II: de 4,1 a 10 m3/mes	0,54833
Bloque III: de 10,1 a 20 m3/mes	1,57826
Bloque IV: Más de 20 m3/mes	2,10637

2. Conservación de contador	€/cliente - mes
Calibre 13 mm	0,52
Calibre 15 mm	0,52
Calibre 20 mm	0,91
Calibre 25 mm	1,24
Calibre 30 mm	1,76
Calibre 40 mm	3,63
Calibre 50 mm	5,36
Calibre 65 mm	5,36
Calibre 80 mm	5,36
Calibre 100 mm	5,36
Calibre 125 mm	5,36

Altas de contador y acometidas

Abastecimiento	
Concepto	Propuesta 2022
Altas	
Contador de agua UM 13 mm	181,85
Contador de agua UM 15 mm	186,41
Contador de agua UM 20 mm	230,98

Contador de agua UM 25 mm	334,98
Contador de agua UM 30 mm	633,61
Contador de agua UM 40 mm	887,47
Comprobación de contador doméstico	53,24
Bajas	
Baja de contador de agua	41,29
Corte de suministro	48,77
Reposición de suministro	26,63
Acometidas agua potable	
Acometida de 1”	750,32
Acometida de 1 1/2”	894,84
Acometida de 2”	1.003,03
Acometida de 2 1/2”	1.318,08
Acometidas agua potable (sin obra civil)	
Acometida de 1”	458,36
Acometida de 1 1/2”	602,90
Acometida de 2”	664,96
Acometida de 2 1/2”	980,01
Horas de personal	
Hora de oficial fontanero	23,14
Hora de oficial albañil	23,14
Hora festiva o nocturna	34,96

Tarifa de fuga: Se establece una tarifa de fuga 1,163987 €/m<sup>3</sup>, en el suministro doméstico, para aquellos supuestos en que de manera involuntaria e incluso siendo responsabilidad del cliente, se registren volúmenes elevados como consecuencia de fugas en la instalación interior del abonado.”

Contra dicho acto que es definitivo en vía administrativa, cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Albal, a 26 de abril de 2022.—El alcalde, Ramón Mari Vila.

2022/4398